PIENDAMÓ TUNIA, OCTUBRE 2026

SEÑOR

JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA

ALCALDE MUNICIPAL PIENDAMÓ -TUNIA

CORDIAL SALUDO,

Yo, Brayan Alexander Ruiz Nieto, identificado con cédula de ciudadanía No. 1007352716, expedida en el municipio de Piendamó-Tunía, presento mi propuesta de trabajo, la cual se encuentra direccionada a prestar los servicios profesionales en psicología para el fortalecimiento de la salud mental, el acompañamiento psicosocial de los adultos mayores y la gestión de trámites administrativos del centro de protección social al adulto mayor – CEPROSAM del municipio de PIENDAMÓ–TUNÍA.

La presente propuesta incluye el desarrollo de actividades relacionadas con:

1. Brindar acompañamiento psicológico individual a los adultos mayores residentes, mediante escucha activa, orientación y estrategias de apoyo emocional, realizando el respectivo seguimiento una (1) vez por semana, según las necesidades identificadas en cada caso.
2. Desarrollar talleres grupales 1 vez por semana orientados al fortalecimiento del bienestar emocional, la autoestima, el manejo de las emociones, las habilidades sociales y la convivencia entre los adultos mayores residentes.
3. Desarrollar estrategias que fortalezcan la vinculación de familiares, allegados y acudientes al proceso de acompañamiento y bienestar de los adultos mayores residentes en CEPROSAM, incentivando las visitas y la participación familiar para fortalecer los vínculos afectivos y prevenir el abandono.
4. Desarrollar talleres y acciones de articulación con redes institucionales, comunitarias y sociales del ámbito barrial y municipal, orientados al fortalecimiento de las redes de apoyo y el bienestar integral de los adultos mayores residentes en CEPROSAM.
5. Brindar apoyo en la actualización y organización de los procesos de atención integral de los adultos mayores residentes en CEPROSAM, tanto en formato físico como digital, dejando constancia de las actividades realizadas mediante acta de reunión.
6. Brindar apoyo en la gestión de trámites administrativos y en la elaboración, actualización y presentación de informes y reportes requeridos por las entidades del orden departamental y municipal, relacionados con la atención integral de los adultos mayores residentes en CEPROSAM y el cumplimiento del objeto contractual.
7. Actualizar y organizar la documentación correspondiente al Anexo Técnico de la Ley 1315 de 2009, aplicable al Centro de Protección Social al Adulto Mayor (CEPROSAM), y al Anexo Técnico de la Resolución 055 de 2018, conforme a los lineamientos y requisitos aplicables

para garantizar la adecuada prestación de los servicios de atención integral a los adultos mayores residentes.

8. Realizar visitas domiciliarias, de acuerdo con las solicitudes recibidas, a adultos mayores en condición de abandono o vulnerabilidad, con el fin de valorar sus necesidades psicosociales y socioeconómicas, y gestionar la articulación con las entidades competentes para su atención.
9. Asistir a las reuniones convocadas por las diferentes entidades, relacionadas con el objeto contractual, y/o la reunión mensual de equipo de la Dirección Local de Salud y/o adulto mayor.
10. Las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad con los estudios y documentos previos, documento que forma parte integral del presente contrato.

VALOR DE LA PROPUESTA:

valor total de la propuesta es de seis millones cien mil pesos m/cte ($6.100.000).

TIEMPO DE EJECUCIÓN

Las actividades anteriormente expuestas se ejecutarán en un periodo de 2 meses a partir de la firma del acta de inicio.

RELACIÓN LABORAL

El contratista obrara con plena autonomía sin existencia de relación laboral entre las partes y atenderá a la presentación mensual los productos acordados con el supervisor o quien haga sus veces según designe la administración como requisito para el pago por la prestación de servicios.

Profesionalmente,

Brayan Alexander Ruiz Nieto

BRAYAN ALEXANDER RUIZ NIETO

C.C. 1007352716

CEL: 3207155320

CORREO: brayan020cauca@gmail.com